



RESOLUCIÓN SENADIS N° 210/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL” - ID N° 464.953, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 05 de mayo de 2025

VISTO: La Nota de fecha 05 de mayo de 2025, por la cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas, cuya conclusión expresa: “Con base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas y Otros para Servicio Social” - ID N° 464.953, a las siguientes firmas NÉSTOR VEGA SORIA y GAESA S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, que en su Artículo 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”, y en su Artículo 7° Atribuciones del Secretario Ejecutivo: inc. o) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Que, La Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, que en su Artículo 55, Adjudicación “Con base al Informe de Evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

Que, La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Que, El Decreto N° 85/2023 “Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.



RESOLUCIÓN SENADIS Nº 210/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL” - ID Nº 464.953, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

- Que,** El Decreto Nº 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7408, del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- Que,** El Decreto Nº 2264/2024 “Por la cual se reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Que,** La Resolución SENADIS Nº 155/2025 “Por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Procedimiento Convencional Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2025 “Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas y Otros para Servicio Social” - ID Nº 464.953, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)”.
- Que,** La Resolución SENADIS Nº 177/2025 “Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas en los Procedimientos de Contratación, para el Ejercicio Fiscal 2025, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Por lo tanto: en uso de sus atribuciones;

SENADIS LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **ADJUDICAR** el Procedimiento Convencional de Contratación Licitación Pública Nacional Nº 01/2025 “Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas y Otros para Servicio Social” - ID Nº 464.953, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a las siguientes firmas:

NÉSTOR VEGA SORIA, con RUC Nº 2040337-2: el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 7.209.100.000.- (Guaraníes siete mil doscientos nueve millones cien mil), en los siguientes LOTES:

- **LOTE Nº 1:** por el monto de Gs. 3.749.400.000.- (Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil).
- **LOTE Nº 2:** por el monto de Gs. 3.366.100.000.- (Guaraníes tres mil trescientos sesenta y seis millones cien mil).

RESOLUCIÓN SENADIS N° 210/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL” - ID N° 464.953, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

- **LOTE N° 5:** por el monto de Gs. 68.900.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos mil).
 - **LOTE N° 6:** por el monto de Gs. 24.700.000.- (Guaraníes veinticuatro millones setecientos mil).
2. **GAESA S.A., con RUC N° 80026596-3:** el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 97.750.000.- (Guaraníes noventa y siete millones setecientos cincuenta mil), en los siguientes LOTES:
- **LOTE N° 3:** por el monto de Gs. 51.000.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones).
 - **LOTE N° 4:** por el monto de Gs. 46.750.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS